JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación se prevé el pago de un anticipo de hasta el 10 % del monto total adjudicado, teniendo en cuenta que el otorgamiento del anticipo facilita al proveedor la compra de ciertos materiales para su fabricación y beneficia al cumplimiento del plazo de la realización de entrega de los bienes finales.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones